



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba,

29 JUN 2017

VISTO:

El pedido elevado por el Director de la Maestría en Dirección de Negocios para que se renueve el Convenio Específico con la ESSEC Business School (Paris, France – Singapore) y;

CONSIDERANDO:

El estudio de pertinencia de la tarea a realizar, las necesidades de personal y el informe de infraestructura;

Que también se cuenta con el informe de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional fs 42 tal como lo requiere la Ordenanza HCS N° 06/12 en su artículo 7° inc. c);

Que ha tomado intervención la Asesora Jurídica designada según lo establece el artículo 8° de la norma ya citada y ha producido el informe que requiere el artículo 7° inciso e);

Por ello, en virtud de la competencia asignada por el artículo 3° de la citada Ordenanza;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Convalidar el Convenio suscripto entre la ESSEC Business School (Paris, France – Singapore). y la Facultad de Ciencias Económicas a los fines indicados en el visto de la presente.

Art. 2°.- Protocolizar, notificar a las partes interesadas y pase a Secretaría de Administración para instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 06/12.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Facultad de Ciencias Económicas

Dña. MARÍA LUISA REGALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

635